



CONVOCATORIA IX CIRCUITO MORELENSE DE CHARRERIA “TEQUILA HACIENDA VIEJA”



BASES

GENERALES

- a. Los equipos participantes solo podrán estar integrados por los competidores federados deportivamente con sus respectivas asociaciones durante el 2012, y no se permitirá que ningún charro compita con dos equipos diferentes dentro del desarrollo de circuito (teniendo como fecha límite para definirse deportivamente el Campeonato Estatal 2012). Cualquiera de estos casos podrán ser refutados por cualquier equipo participante.
- b. Las competencias serán calificadas bajo el reglamento oficial de competencias de la Federación Mexicana de Charrería, con algunas adecuaciones a favor del espectáculo y la agilidad de las charreadas.
- c. Sancionaran las competencias jueces oficiales de la Federación Mexicana de Charrería durante todo el torneo.
- d. Solamente el capitán de cada equipo podrá hacer aclaraciones con los jueces dirigiendose respetuosamente, unicamente para aclarar lo relacionado con su equipo (pacto de caballeros), de no ser asi, sera motivo de descalificación del equipo y sera sancionado por actitud antideportiva.
- e. La cuota de inscripción será de \$3,500.00 (tres mil pesos m.n.) que serán pagados a la sede antes del inicio de cada charreada que serán destinados para cubrir los gastos generados.
- f. Las charreadas no podrán ser suspendidas, reprogramadas o canceladas por ningún motivo, a menos que la Comisión Deportiva lo apruebe y solo si las condiciones o circunstancias realmente impidan que se lleve a cabo la competencia en turno.
- g. El equipo que se presente a charrear fuera del horario programado, debera iniciar su competencia en la suerte que se este desarrollando en la charreada que este programada su participacion y perdera las suertes que no presente.
- h. Las fechas de las fases de cada sede se designaran mensualmente en las juntas de trabajo de la Unión, al igual que el sorteo de los equipos.
- i. Todos los equipos que participen iniciando la primera fase quedan comprometidos a competir hasta el termino del circuito. En caso de cumplir con dicho acuerdo, se castigara al equipo y a los charros que lo conforman, así mismo se hara acreedor a

a una multa impuesta por la union de \$ 10, 000.00 pesos M.N. quedando privado de sus derechos deportivos hasta no cumplir con dichas sanciones.

- j. Las sedes designadas para esta IX edicion fueron elegidas en la asamblea del dia 8 de diciembre del 2011, quedando de común acuerdo las siguientes sedes:

| Fase | Sede | Fecha |
|-------|-----------------------|----------------|
| 1 | Gral. Zapata | 20-21-22 enero |
| 2 | Camperos de Yautepec | 3-4-5 febrero |
| 3 | Charros de Yautepec | 2-3-4 marzo |
| 4 | Charros de Cuernavaca | 20-21-22 abril |
| 5 | Camino Real | 18-19-20 mayo |
| 6 | Dorados de Oaxtepec | por definir |
| Final | Dorados de Oaxtepec | por definir |

DEL GANADO

- k. Las yeguas de piales serán proporcionadas por el comité organizador o la sede correspondiente y se manejaran de manera que a ningún pialador se le repitan yeguas en ninguna de sus tres oportunidades.
- l. La sede se compromete a tener 14 toros limpios para la surte del coleadero con un peso aproximado de 280 Kgs. a 320 Kgs. por dia. Todos los toros correrán en la mañana y todos en la tarde. En caso que resulte un toro o mas quebrado, se pagara a la sede \$ 3, 000.00 pesos M.N. por toro obligándose todos los equipos participantes a cooperar equitativamente para dicho pago.
- m. En caso de existir un toro quebrado, la comisión deportiva deberá notificar a los capitanes de los equipos y asentarlos en la hoja de calificación emitida por los jueces en turno. En caso de no realizarlo, no se dará por enterado al comité organizador y no se pagara la cuota marcada en el inciso L. de la presente convocatoria.
- n. Se permitirá limpiar colas a los toros por dos integrantes de los equipos dentro del embudo, no pudiendo palmear al toro del lomo, montársele o cualquier acción que implique destroncarlo, de ser así, Comisión Deportiva determinara si es causa de descalificación de la suerte en turno.
- o. Los toros de jineteo no podrán ser destroncados, ahorcados, etc. y serán proporcionados por la sede. Deberán ser 4 toros de presencia y limpios para cada

charreada. Por ningún motivo se permitirá meter toros de “juego” y serán supervisados por la Comisión Deportiva del Estado.

- p. Cada equipo participante deberá presentar sus yeguas de jineteo y manganas pudiendo manejarlas como lo deseen.

DE LA SEDE

- q. El lienzo sede deberá contar con tribunas suficientes y seguras, así como baños limpios y en perfecto funcionamiento para comodidad del público y las familias charras.
- r. La sede tendrá la obligación de presentar al menos un Juez oficial de la Federación Mexicana de Charrería (F.M.CH), locutor y sonido eficiente para jueces y música.
- s. Los costos de entradas, estacionamiento y bebidas deberán estar unificados y queda estrictamente prohibido introducir bebidas y/o alimentos al lienzo sede con el fin de que la misma logre un éxito económico. Si alguno de los integrantes de cualquier asociación no respeta dicho acuerdo, será multado a favor de la sede en turno con \$500.00 pesos M.N.
- t. Cada sede se compromete a entregar la cantidad de \$6,000.00 pesos M.N. que serán destinados para crear un fondo destinado a premios de la fase final que será realizada en el lienzo Pedro Pacheco Ocaña en fecha por definir.

DE LOS PREMIOS

Al cabo de las 6 fases eliminatorias se realizará una fase más de finales.

- u. El sistema de calificación para la fase final será por asignación de puntos a los cuales se les llamará “puntos circuito” y se darán dependiendo el lugar en el que terminen en cada fase, es decir, el equipo que termine en último lugar sumará 1 (un punto), el penúltimo lugar sumará 2 (dos puntos), y así sucesivamente hasta llegar al líder de la fase el cual será el que tenga mayor cantidad de puntos en esta fase. La fase final constará de dos grupos.
- v. La fase final constará de dos grupos. Los grupos quedarán conformados en base a los promedios de los equipos. Se les denominará “AAA” y “AA” y quedarán conformados de la siguiente manera:
 - i. AAA: los equipos que ocupen los lugares del 1 al 6 en la tabla de clasificación final.
 - ii. AA: los equipos que ocupen los lugares del 7 al 14 en la tabla de clasificación final.

- w. Los \$ 42, 000.00 pesos M.N. (cuarenta y dos mil pesos) acumulados en premios seran repartidos de la siguiente forma:
 - i. 70% de la bolsa para premiar a la “AAA”
 - ii. 30% de la bolsa para premiar a la “AA”
- x. La cantidad destinada para cada fuerza debera ser repartida de la siguiente manera para cada una de las “categorías”:
 - i. 1er. Lugar: se hara acreedor al 50% de la bolsa destinada para cada categoría.
 - ii. 2do. Lugar: se hara acreedor al 30% de la bolsa destinada para cada categoría.
 - iii. 3er. Lugar: se hara acreedor al 20% de la bolsa destinada para cada categoría.
- y. Cualquier punto no alcarado dentro de esta convocatoria sera resualto por la H.Comision de Honor y Justicia o en su defecto en la Asamblea posterior a la realizacion del evento

A T E N T A M E N T E

UNION DE ASOCIACIONES CHARRAS DEL ESTADO DE MORELOS

Roberto Hernandez Salgado
Presidente

Antonio Bajata Escalona
Vicepresidente

Pedro Ocampo Álvarez
Secretario

Guillermo Bajata Escalona
Comisión Deportiva